

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO PRORROGA SERVICIO MNT. ASCENSORES, DEPENDENCIAS Y COLEGIOS. EXPT 110-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 66ZL9-PCTYY-WLM25 Fecha de emisión: 17 de Agosto de 2023 a las 11:46:28 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 17/08/2023 10:55	ESTADO FIRMADO 17/08/2023 10:55



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Elena Pacheco García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:55:49 del día 17 de Agosto de 2023 con certificado de AC Fianza profesional - CUALIFICADOS: ELENA PACHECO GARCIA - DNI 44235091L. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: bgpdl

DECRETO

Visto el expediente 110/2022 del contrato de servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva (Expte 110/2020), formalizado en contrato administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Orona Sociedad Corporativa, en fecha 31 de agosto de 2021.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta y séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, la duración del contrato será de dos años contados desde el día siguiente a la formalización de contrato, siendo susceptible de una única prórroga por otros dos años más de duración.

El contrato comenzó su vigencia el día 1 de septiembre de 2021 y su vencimiento se producirá el 31 de agosto de 2023, por lo que el cómputo para la prórroga será para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2025.

Con fecha 9 de agosto de 2023, se ha recibido en el Departamento de Contratación informe técnico favorable firmado por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios municipales, D. Pedro Borrego Carrasco conformado por el Jefe de Sección de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, con el visto bueno de la Concejala Delegada del área de Infraestructuras y servicios públicos, D^a María Dolores Ponce Gómez, en el que se estima conveniente prorrogar en el siguiente sentido:

"En relación al contrato de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ASCENSORES Y EQUIPOS DE ELEVACIÓN EN LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE HUELVA", formalizado en documento administrativo con la empresa "Orona Sociedad Cooperativa" en fecha 30 de agosto de 2021 y siendo el valor estimado por importe de 263.780,00 euros en los términos previstos en el art. 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, para una duración de dos años y posible prórroga de dos años más, el técnico responsable del contrato tiene a bien informar lo siguiente:

- Que la empresa "Orona Sociedad Cooperativa" viene cumpliendo su cometido con regularidad y de forma satisfactoria por lo que entiende que sería conveniente que se lleve a cabo la prórroga por dos años, desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2025.
- Que la empresa ha manifestado su voluntad y conformidad de prorrogar por dos años más el contrato, escrito que se adjunta.
- Que existe compromiso de gastos aprobado para hacer frente a los gastos derivados de la nueva prórroga.

Propuesta:

1. Prórroga del contrato desde el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2025.
2. Que el importe económico de la prórroga del contrato ascienda a la cantidad de 193.600 euros IVA incluido, existiendo créditos retenidos en el ejercicio presupuestario para la prórroga del contrato derivados del acuerdo de Pleno en la partidas REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE COLEGIOS y CONSERVACIÓN Y MEJORAS DE EDIFICIOS.

AÑO 2023 (Del 1/09/2023 al 31/12/2023)		32.266,67 €
900/320/21270 "REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE COLEGIOS"	13.252,38 €	
900/1522/21290 "CONSERVACIÓN Y MEJORAS DE EDIFICIOS"	19.014,29 €	
AÑO 2024		96.800 €
900/320/21270 "REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE"	39.757,14 €	

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO PRORROGA SERVICIO MNTO. ASCENSORES, DEPENDENCIAS Y COLEGIOS. EXPT 110-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 66ZL9-PCTYY-WLM25 Fecha de emisión: 17 de Agosto de 2023 a las 11:46:28 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 17/08/2023 10:55	ESTADO FIRMADO 17/08/2023 10:55



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Elena Pacheco García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:55:49 del día 17 de Agosto de 2023 con certificado de AC Fimraprofesional - CUALIFICADOS. ELENA PACHECO GARCIA - DNI 44235091L. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



	COLEGIOS"		
900/1522/21290 "CONSERVACIÓN Y MEJORAS DE EDIFICIOS"		57.042,86 €	
AÑO 2025 (Del 01/01/2025 al 31/08/2025)			64.533,33 €
900/320/21270 "REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE COLEGIOS"		26.504,76 €	
900/1522/21290 "CONSERVACIÓN Y MEJORAS DE EDIFICIOS"		38.028,57 €	

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos."

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D^a Begoña González Pérez de León, conformado por la Oficial Mayor en funciones de Secretario General, en el que se concluye:

"PRIMERO. No existe inconveniente para la tramitación de la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva (Expte 110/2020), formalizado en contrato administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Orona Sociedad Corporativa, en fecha 31 de agosto de 2021, conforme al informe emitido por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios municipales, D. Pedro Borrego Carrasco conformado por el Jefe de Sección de Infraestructuras y servicios públicos, D. Manuel Garrido Gómez, con el visto bueno de la Concejal Delegada del área de Infraestructuras y servicios públicos, D^a María Dolores Ponce Gómez, siendo el valor de la prórroga de 160.000€, con un importe de IVA de 33.600€, resultando un importe total de 193.600€.

Si bien sería necesario el informe favorable de la Intervención de Fondos.

SEGUNDO.- El órgano competente para resolver sobre la presente prórroga es la Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, D^a Elena García Pacheco."

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 14 de agosto de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO. Prorrogar el contrato de servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva (Expte 110/2020) formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Orona Sociedad Corporativa, en fecha 31 de agosto de 2021, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios municipales, D. Pedro Borrego Carrasco, conformado por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez y con el Visto Bueno de la Concejal Delegada del área de Infraestructuras y servicios públicos, D^a María Dolores Ponce Gómez, sobre la conveniencia de la citada prórroga, transcrito en la parte expositiva, por un importe de 160.000€ e IVA de 33.600€, resultando un importe total de 193.600€, para el período del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2025.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al interesado.

Dado en Huelva por D^a. Elena Pacheco García, Concejal Delegada responsable del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023.

(Documento firmado electrónicamente al margen)